

Programa de Formación de la Residencia Médica en Dermatología Hospital Alemán

2018



Directora del Programa
Prof. Dra. Margarita Larralde

1. CRITERIOS QUE FUNDAMENTAN LA DEMANDA DE CREACIÓN DE LA RESIDENCIA

La Dermatología es una especialidad médica clínico-quirúrgica que se ocupa del conocimiento de la piel humana y de las enfermedades que primitiva o secundariamente la afectan, así como de los métodos para la prevención de las mismas y para la preservación o la recuperación de la integridad cutánea. Así mismo, la práctica de la Dermatología incluye la realización de procedimientos quirúrgicos menores, practicables en los consultorios externos, tales como biopsias de piel o mucosas, extirpación y destrucción de lesiones de piel, etc.

La Dermatología, como objeto de especialización dentro del marco de la Medicina se justifica por diversas razones, de las cuales la más importante es la gran complejidad en sus aspectos clínico-semiológicos, reflejo muchas veces de patologías generales, para lo cual se requiere de una dedicación expresa.

La existencia de un programa de formación en Dermatología implica, fundamentalmente:

- Alcanzar un grado de formación suficiente para el desempeño de la especialidad.
- Garantizar las condiciones docentes necesarias para la formación del futuro especialista.

Desde esta perspectiva, la Residencia en Dermatología ofrece un marco adecuado de capacitación de postgrado, con actividades programadas y supervisadas, dentro del ámbito hospitalario.

La capacitación a través de un sistema de residencia permite integrar el conocimiento teórico con la actividad asistencial, optimizando de ese modo los recursos de aprendizaje de la especialidad.

El **Servicio de Dermatología del Hospital Alemán** se encuentra en constante crecimiento en los últimos años, estableciéndose en la comunidad médica como uno de los de mayor prestigio.

Se han incorporado varios profesionales de reconocida trayectoria en la Dermatología, permitiendo aumentar el número de consultas, así como la realización de prácticas no incluidas previamente en la actividad. Se realizan desde entonces, prácticas de Dermatología estética y correctiva, Dermatoscopia digital, radiofrecuencia, criocirugía, etc. El Servicio cuenta actualmente con veinte (20) médicos de planta y un (1) Fellowship.

Hace siete (7) años, el Servicio de Dermatología se ha incorporado a la Carrera de Médicos Especialistas en Dermatología, perteneciente a la Sociedad Argentina de Dermatología y la Universidad de Buenos Aires, que permite la obtención simultánea del título Universitario de especialista de dicha Universidad. Es requisito para ingresar a la carrera de especialista, realizar simultáneamente la Residencia post básica en el Hospital.

El Hospital Alemán, como institución, cuenta con excelentes servicios de Cirugía, Medicina Interna, Laboratorio, Dermatopatología, etc., permitiendo el abordaje integral del paciente con patologías dermatológicas que requieran seguimiento multidisciplinario, sin necesidad de derivación a otros centros.

En este marco, el Residente en Dermatología contará con una sólida formación en Dermatología clínica, quirúrgica y correctiva.

La Residencia en Dermatología, al igual que como sucede con otras especialidades medicas, brinda prestigio al Servicio y a la Institución formante, siendo fundamental en uno de los Servicios con mayor caudal de consultas de este Hospital.

2. PROGRAMA DE FORMACIÓN

Datos de la Residencia

Especialidad: Dermatología

Tipo de Residencia: Postbásica

Tiempo de duración: tres (3) años

Título otorgado: Médico Dermatólogo

El sistema de residencias

Las residencias del Equipo de Salud constituyen un **sistema remunerado de capacitación de postgrado** a tiempo completo, con actividad programada y supervisada, con el objetivo de formar, para el ámbito intra y extra hospitalario, un recurso humano capacitado en beneficio de la comunidad.

Las estrategias de capacitación durante toda la residencia están dirigidas a favorecer el contacto directo con el paciente, promoviendo su compromiso personal frente a la toma de decisiones, pero dentro del marco de una permanente y estrecha supervisión, asegurando una fuerte formación teórico-práctica.

Desde el primer año el **residente de Dermatología** se integra a todas las actividades del Servicio de Dermatología, que incluyen participación en ateneos clínicos,

anatomopatológicos, bibliográficos, realización de trabajos científicos, publicación de los mismos en revistas de la especialidad, participación y asistencia a Jornadas y Congresos, estimulando de ese modo la **integración asistencia-docencia-investigación**.

Los contenidos de la especialidad son adquiridos siguiendo un programa preestablecido, de creciente complejidad y en relación con la práctica clínica diaria. Esto se lleva a cabo con clases interactivas, ejercicios de casos clínicos, etc., de modo de asegurar la **integración teórico-práctica**.

Se fomenta la **actividad interdisciplinaria** a través de la participación en ateneos del Hospital, asistencia conjunta de pacientes con colegas de otros servicios del hospital tales como micología, infectología, hepatología, clínica médica, cirugía, pediatría, ginecología, traumatología, trasplantes, reumatología, nefrología, hematología, neumonología, oftalmología, entre otros.

Todo este proceso de aprendizaje teórico-práctico se lleva a cabo con una permanente **supervisión** por parte de todos los integrantes del Servicio (Médicos de planta, Jefe de residentes, Coordinador de Residencia y los mismos residentes que adquieren responsabilidades progresivas en la tarea de supervisión).

Organización de los contenidos por año de residencia

PRIMER AÑO

Ámbito de desempeño y actividades

El residente de **primer año** desarrollará sus tareas en los Consultorios Externos del servicio de Dermatología

Objetivos:

1. Reconocer la semiología de las lesiones dermatológicas.
2. Realizar un adecuado interrogatorio, examen físico e historia clínica dermatológica.
3. Adquirir conocimientos de las dermatosis más prevalentes en nuestro medio.
4. Realizar una correcta solicitud e interpretación de los exámenes complementarios.
5. Reconocer las urgencias dermatológicas.
6. Adquirir conocimientos terapéuticos adecuados de las dermatosis frecuentes.
7. Reconocer los patrones histopatológicos de las dermatosis más frecuentes.

8. Adquirir los conocimientos para la presentación en Congresos y publicación en revistas científicas de trabajos relacionados a la especialidad.
9. Realizar adecuadamente procedimientos dermatológicos básicos, como biopsias de piel o mucosas, topicaciones, curetajes, escarificaciones, tomas de muestra para inmunofluorescencia, citodiagnósticos y cultivos. Dichos procedimientos se harán en forma supervisada por un residente superior y/o un médico de planta.
10. Adquirir la habilidad de trabajo en equipo con sus pares y con profesionales de otras especialidades.
11. Realizar la búsqueda y análisis crítico de la información médica basada en los problemas de los pacientes.
12. Manejo del archivo iconográfico del Servicio.

Contenidos teóricos:

Docente coordinadora de 1er año: Dra. María Eugenia Abad

- Estructura y funciones de la piel normal
- Semiología dermatológica
- Lesiones elementales primarias y secundarias
- Inmunodermatología
- Dermatosis maculosas
- Dermatosis papulosas
- Acné
- Rosácea
- Trastornos del pelo
- Úlceras cutáneas
- Infecciones cutáneas frecuentes
- Nociones básicas de terapéutica dermatológica

Estrategia: el residente de primer año deberá realizar:

- Historia clínica y examen dermatológico de piel, mucosas y faneras, de los pacientes que concurran al Consultorio de Dermatología General siendo su actividad supervisada, preferentemente, por un médico dermatólogo de planta o por el Jefe de Residentes, y/o un residente de 3º año.
- Resolver en forma supervisada, los procedimientos quirúrgicos simples de consultorios externos surgidos de la atención de los pacientes. Deberá realizar un mínimo de: diez (10) extirpaciones por afeitado, diez (10) biopsias por punch, diez

(10) curetajes, diez (10) topicaciones y veinte (20) electrocoagulaciones de lesiones cutáneas.

- Seguimiento de los pacientes de consultorio externo.
- Atender urgencias dermatológicas supervisado por los médicos de planta.
- Presentar casos en el ateneo anatomoclínico y bibliográfico.
- Participar de clases y actividades docentes de la residencia, que incluyen clases interactivas teóricas sobre patologías relacionadas con los pacientes vistos y ejercicios de casos clínicos.
- Participar en congresos, reuniones y jornadas con presentación de al menos cinco (5) casos relacionado con la especialidad.
- Participar activamente de los ateneos clínicos generales del Hospital
- Colaborar en protocolos de investigación y trabajos científicos.
- Clasificar el archivo fotográfico del Servicio.

Bibliografía recomendada:

1. Cordero A. Biología de la piel. E. Panamericana, Buenos Aires.
2. Klaus Wolff, Lowell A. Goldsmith, Stephen I. Katz et al. Fitzpatrick's Dermatology in General Medicine. McGraw-Hill, 7 ed. 2009.
3. Bologna JL, Jorizzo JL, Rapini RP. Dermatology, Elsevier ed. 2nd Edition, 2010.

SEGUNDO AÑO

Ámbito de desempeño y actividades

El residente de **segundo año** desarrollará sus actividades en Consultorios Externos del servicio en Dermatología general y por consultorios especializados de lepra, enfermedades de transmisión sexual, cirugía dermatológica, dermoestética, enfermedades ampollares y estomatología.

Objetivos:

1. Adquirir conocimiento clínico de las dermatosis de mayor complejidad o de menor frecuencia.
2. Realizar una correcta interpretación de los exámenes complementarios utilizados en el diagnóstico de las dermatosis mencionadas.

3. Adquirir conocimientos *terapéuticos* de las dermatosis de mayor complejidad o de menor frecuencia.-Reconocer las patentes histopatológicas y dermatoscópicas de las dermatosis vistas en la práctica diaria.
4. Analizar la técnica y realizar procedimientos quirúrgicos como extirpación de lesiones cutáneas menores y cirugía de la unidad ungueal.
5. Adquirir conocimientos teóricos y prácticos sobre procedimientos dermoestéticos, como peelings, radiofrecuencia, laser, microdermoabrasión, etc.
6. Desarrollar la habilidad de supervisión de los residentes de primer año, que posibilite un adecuado proceso de aprendizaje.

Contenidos teóricos:

Docente coordinadora de 2º año: Dra. Paula Luna

- Dermatosis eritematoescamosas-Dermatosis ampollares
- Dermatosis eritematovesiculosas
- Colagenopatías
- Sarcoidosis
- Vasculitis
- Paniculitis
- Trastornos de la queratinización
- Micosis
- Virosis
- Infecciones bacterianas
- Infecciones por micobacterias
- Ectoparasitosis
- Leishmaniasis
- Infecciones de transmisión sexual
- Lesiones de la cavidad oral
- Terapéutica dermatológica local y sistémica
- Dermoestética
- Manifestaciones cutáneas de las enfermedades internas
- Conceptos de cirugía dermatológica
- Dermatoscopía básica

Estrategias de aprendizaje. El residente de segundo año deberá realizar:

- Historias clínicas y examen dermatológico completo de pacientes de consultorio externo.

- Resolver bajo supervisión, los procedimientos de consultorio externo, destinados a la destrucción o extirpación de lesiones. Supervisar al residente de primer año en su realización. Deberá realizar un mínimo de: diez (10) extirpaciones por afeitado, diez (10) biopsias por punch, veinte (20) electrocoagulaciones, dos (2) onicosectomías, diez (10) criocirugías, diez (10) radiofrecuencias quirúrgicas y cinco (5) extirpaciones por losange de lesiones cutáneas.
- Resolver interconsultas con supervisión médica.
- Atender urgencias dermatológicas con un residente de tercer año o médico de planta
- Presentar enfermos en ateneos clínicos de otras especialidades.
- Organizar el ateneo bibliográfico y anatomopatológico del Servicio.
- Participar activamente de ateneos de otros servicios cuando se presenten patologías relacionadas a la especialidad.
- Participar de clases y actividades docentes de la residencia.
- Participación en congresos, reuniones y jornadas con presentación de casuística, de al menos cinco (5) casos relacionados con la especialidad.
- Lectura de revistas de la especialidad: nacionales e internacionales.
- Experiencia pedagógica participando en ejercicios de integración con alumnos.
- Confeccionar protocolos de investigación y trabajos científicos con el asesoramiento de un colaborador docente.
- Supervisar al residente de primer año en su actividad asistencial y académica.

Bibliografía recomendada:

1. Klaus Wolff, Lowell A. Goldsmith, Stephen I. Katz et al. Fitzpatrick's Dermatology in General Medicine. McGraw-Hill ed., 7 ed. 2009.
2. Bologna JL, Jorizzo JL, Rapini RP. Dermatology, Elsevier ed. 2nd Edition, 2010.
3. Cordero A y col. Manifestaciones cutáneas de las enfermedades sistémicas. Ed Panamericana, Buenos Aires, 1997.
4. Cabo H y col. Dermatoscopía. Ed Journal, Buenos Aires, 2008.

TERCER AÑO

Ámbito de desempeño y actividades

El residente de **tercer año** desarrollará sus tareas en Consultorios Externos de Dermatología del Hospital Alemán, donde rotará por Dermatología general y Cirugía Dermatológica. Asimismo realizará rotaciones en Dermatología Pediátrica y en Oncología Dermatológica.

Se podrán solicitar rotaciones optativas extramuros en colágenopatias, curación de heridas u otras propuestas por el residente, quedando su aceptación a criterio del Jefe del Servicio.

En caso de no disponer de estos consultorios especializados en la propia sede, se posibilitará rotaciones extramuros por aquellas sedes o instituciones con convenio con la U.B.A y la S.A.D.

Objetivos:

1. Adquirir conocimiento de todas las dermatosis tumorales, tanto benignas como malignas, de los nevos, dermatología pediátrica, dermatosis pre y para neoplásicas
2. Desarrollar la habilidad de supervisión de los residentes de años inferiores que posibilite un adecuado proceso de aprendizaje. Dicha supervisión se incluirá la actuación del residente en la consulta externa y de internación y la realización de trabajos científicos para presentación en congresos o publicación.
3. Integración de los conocimientos orientándolos hacia una subespecialidad dermatológica (a elección).
4. Realizar protocolos de trabajos de investigación, trabajos clínicos, guías de práctica clínica o monografías (con asesoramiento específico).
5. Realizar presentaciones y publicaciones de artículos en congresos, reuniones y revistas de la especialidad u otras.
6. Participar activamente en Campañas Nacionales de prevención o educación en Dermatología.

Contenidos teóricos:

Docentes coordinadoras de 3er año: Dra. Andrea Santos Muñoz y Dra. Virginia M González

- Nevos
- Tumores cutáneos benignos
- Tumores cutáneos malignos
- Dermatosis precancerosas
- Dermatosis paraneoplásicas
- Dermatología pediátrica
- Genodermatosis
- Terapéutica dermatológica avanzada
- Dermatoscopía avanzada.

Estrategias de aprendizaje. El residente de tercer año deberá realizar:

- Historias clínicas y examen dermatológico completo de pacientes de consultorio externo.
- Seguimiento de los pacientes de consultorio externo, mañana y tarde.
- Resolver interconsultas (con especial dedicación al residente inferior)
- Resolver las prácticas quirúrgicas de consultorio externo surgidas de la atención de los pacientes, así como prácticas dermoestéticas que se realicen en el Hospital.
- Contribuir activamente en el ateneo anatomoclínico y bibliográfico.
- Participar de clases y actividades docentes, de la residencia, que incluyen clases interactivas teóricas sobre patologías y terapéutica, dictado de clases y ejercicios de casos clínicos.
- Participación en congresos, reuniones y jornadas con presentación de al menos cinco (5) casos anuales.
- Lectura de revistas especializadas: nacionales e internacionales.
- Participación en clases y en ejercicios de integración con alumnos de pregrado.
- Confeccionar y supervisar a los residentes inferiores en la confección de protocolos de investigación y trabajos científicos.
- Supervisión adecuada del residente de primero y segundo año y transmisión de conocimientos teórico-prácticos.

Bibliografía recomendada:

1. Klaus Wolff, Lowell A. Goldsmith, Stephen I. Katz et al. Fitzpatrick's Dermatology in General Medicine. McGraw-Hill, 7 ed. 2009.
2. Bologna JL, Jorizzo JL, Rapini RP. Dermatology, Elsevier ed. 2nd Edition, 2010.
3. Larralde M, Abad, E, Luna P. Dermatología Pediátrica. Ed. Journal, 2 edición, 2009.
4. Cabo H y col. Dermatoscopía. Ed Journal, 2008.
5. Gotlib N y col. Dermato Estética. Edición Argentina, Buenos Aires, 2005.

1. MÉTODO DE SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES

- Se seguirán los requisitos establecidos por el Reglamento de Residencias del Hospital Alemán (ver Reglamento de las Residencias Médicas).
- Los requisitos de ingreso para la residencia en Dermatología son:
- Se podrán postular para los cargos de residentes, médicos argentinos, nacionalizados o extranjeros, que hayan realizado sus estudios universitarios en forma completa en la Argentina.
- Aquellos graduados de Universidad Extranjera, sea ésta del ámbito público o privado, deberán poseer titulación de grado universitaria reconocida por el Ministerio de Educación de la Nación (autoridad competente en la materia), habiendo completado el trámite de reválida, homologación o aquel que correspondiere.
- Los extranjeros deberán poseer Documento Nacional de Identidad emitido por Autoridad Argentina y cumplir con las condiciones migratorias previstas en la Ley N° 25.871 y sus normas reglamentarias y complementarias al momento de su inscripción al mecanismo de selección.
- Haber aprobado una residencia básica completa acreditada, en Clínica Médica o Medicina Familiar
- Podrán inscribirse a las Residencias Post-básicas aquellos postulantes cuyo título habilitante haya sido obtenido hasta nueve (9) años antes de efectuarse la selección para acceder a los programas de residencias. El cálculo debe ser computado desde la fecha de expedición del título respectivo a la fecha de cierre de la inscripción del concurso en el que se postule. Para aquellos aspirantes que hayan realizado su formación de grado en el extranjero, se

tendrá en cuenta la fecha de expedición del título de su Universidad de origen, sin que tenga validez la fecha de la convalidación del mismo.

- Edad hasta 40 años
- Haber cursado la carrera de médico en un tiempo prudencial (no mayor a 8 años)
- Poseer matrícula habilitante expedida por la autoridad sanitaria competente de la jurisdicción en la cual va a realizar su formación, en los casos que corresponda.
- Tener la aptitud psicofísica requerida para el cargo.
- Cumplir los requisitos administrativos del llamado a Concurso Público (inscripción, presentación de curriculum y entrevistas personales)
- No existen distinciones de credo, religión o raza.

Criterios de selección: descripción detallada de los mecanismos que se utilizarán para seleccionar los estudiantes del posgrado:

1. Curriculum: se analiza edad, universidad de origen, promedio de la carrera, actividad docente, rotaciones en el interior y el exterior, si las hubiera, trabajos de investigación, idiomas, computación.

2. Entrevista: se observan aspectos relacionados al lenguaje verbal y no verbal, aspectos interpersonales (antecedente de participación en equipos, capacidad de adaptación a los cambios, experiencia de trabajo bajo presión, reacción ante críticas), prioridades, proyección futura, orientación y objetivos (aquí se intenta conocer las preferencias del aspirante y la posibilidad de que se quede en el Servicio en caso de ser seleccionado), autoconcepto y autocrítica (qué aspectos considera son sus puntos fuertes y en qué aspectos considera que debería “trabajar más para mejorar”. Finalmente se pregunta sobre su situación familiar y hobbies.

La entrevista será llevada a cabo por el Jefe del Servicio y el Coordinador de la Residencia con participación del Comité de Docencia e Investigación del Hospital.

Vacantes requeridas para el funcionamiento del posgrado:

Mínimo de uno (1) y máximo de dos (2) residentes en Dermatología.

2. ORGANIGRAMA DEL SERVICIO DE DERMATOLOGÍA

El Servicio de Dermatología realiza:

- Atención programada en consultorios externos, de lunes a viernes de 08:00 a 19:00 hs, tanto de dermatología infantil como de adultos.
- Atención no programada (espontanea) en consultorios externos, de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hs
- Realización de practicas (biopsias, criocirugía, radiofrecuencia, etc.) y cirugías menores, en forma permanente, en los mismos horarios.
- Dermatoscopía Digital programada: lunes a viernes de 09:00 a 18:00hs., martes de 09:00 a 15:00hs., miércoles de 09:00 a 18:00hs., jueves de 09:00 a 16:00hs. y viernes de 08:00 a 10:30 y de 14:00 a 18:00hs.
- Dermatología estética y correctiva: en el Sector de Dermoestética, de lunes a viernes de 08:00 a 19:00.
- Realización de interconsultas a pedido de los diferentes Servicios del Hospital
- Seguimiento de pacientes internados, que requieran atención dermatológica o hayan sido internados por el Servicio de Dermatología.
- Ateneos clínico-patológicos y bibliográficos: miércoles de 08:00 a 09:00 hs, de marzo a noviembre. Los mismos, incluyen presentación de casos clínicos, histopatologías, series de casos, actualización de temas de la especialidad y lectura de bibliografía actualizada. Se realizan con la participación de médicos del servicio de dermatología, un dermatólogo y cuando el tema lo requiere, se invita a profesionales de otras especialidades. Están coordinados por la Jefa del Servicio y organizados por un médico de planta, Residente Post Básico o Fellow.
- Clases teóricas, ateneos bibliográficos y sesiones de haga su diagnostico: miércoles de 9 a 10 hs y en otros horarios a convenir según necesidad y disponibilidad.

Encargado de primer año: Dra. María Eugenia Abad

Encargado de segundo año: Dra. Paula Luna

Encargado de tercer año: Dra. Andrea Santos Muñoz y Dra. Virginia M González

- Preparación de ateneos y presentaciones de casos en jornadas y Congresos: miércoles de 10:00 a 12:00 hs. o en otros horarios según necesidad.
- Trabajos de investigación clínica

3. PERFIL DEL MEDICO RESIDENTE EN DERMATOLOGÍA

El Residente en Dermatología deberá tener:

- Orientación clínico-quirúrgica.
- Capacidad para trabajo interdisciplinario y en equipo.
- Capacidad de ejercer la profesión respetando las normas bioéticas
- Capacidad de brindar cuidados preventivos, curativos y de rehabilitación
- Reconocimiento de los límites del conocimiento personal y entender que la medicina es una actividad multidisciplinaria
- Capacidad de brindar apoyo y/o contención al paciente y/o a su familia
- Interés en la capacitación constante y la lectura de trabajos científicos.
- Interés en la presentación de casos en Jornadas y Congresos y en la escritura de trabajos científicos.

5. ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL MEDICO RESIDENTE

El año lectivo anual es del 1º de junio al 31 de mayo. El requisito de promoción de un año al otro es haber aprobado las evaluaciones de desempeño.

La duración es de tres (3) años con carga horaria de nueve (9) horas por día, de lunes a viernes.

La **jornada de Residencia** será de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 hs, contando con un receso de almuerzo de 12:00 a 13:00 hs.

El residente realizará una guardia pasiva mensual o bimensual, durante el fin de semana o feriado, a partir del segundo año de Dermatología.

La realización de Rotaciones, tanto intra como extramuros, corresponderán al año de Residencia. El Servicio podrá establecer modificaciones según la conveniencia o disponibilidad del mismo.

El desarrollo de la actividad del residente, en cada año, se realiza en continua interrelación y supervisión con los médicos de planta, encargados de los diferentes consultorios externos por donde el residente lleva a cabo las rotaciones.

Período	1° año	2° año	3° año
Ámbito de desempeño	Consultorios externos de Dermatología	Consultorios externos de Dermatología <u>Rotaciones:</u> -Lepra -ITS -Cirugía dermatológica -Dermoestética Estomatología -Ampollares	Consultorios externos de Dermatología <u>Rotaciones:</u> -Dermatología Oncológica y Dermatoscopia -Dermatología Pediátrica -Colagenopatías

Sedes para las rotaciones (convenidas con la U.B.A y la S.A.D):

- Lepra (duración 1 mes): Hospital Muñiz
- ITS (duración 1 mes): Hospital Muñiz, Hospital Ramos Mejía y Hospital de Clínicas
- Cirugía dermatológica (duración 2 a 3 meses): Hospital Alemán
- Cosmiatría (1 a 2 meses): Hospital Alemán
- Estomatología (2 meses): Hospital Alemán (opcional)
- Oncología dermatológica (2 meses): Hospital Alemán
- Linfomas (opcional): Hospital Argerich
- Dermatología pediátrica (2 a 3 meses): Hospital Alemán, Hospital Ramos Mejía
- Ampollares (1 mes): Hospital Ramos Mejía
- Heridas (opcional): Hospital Alemán-Hospital Ramos Mejía
- Colagenopatías (1 mes, opcional): Hospital Ramos Mejía y Hospital Muñiz

Los Residentes de primero a tercer año, realizarán en forma simultánea, el **Curso de Especialistas en Dermatología** dictado por un organismo o institución reconocido por la UBA.

Actividades obligatorias asistenciales y no asistenciales

El médico residente deberá a lo largo de su formación, y según el año en que se encuentre:

1. Asistir diariamente a los consultorios externos del Servicio, cumpliendo los objetivos establecidos en el programa de residencia.
2. Realizar las rotaciones obligatorias establecidas en el programa.
3. Realizar el Curso de especialistas en Dermatología dictado por un organismo o institución reconocido por la UBA, con examen y monografía final.
4. Asistir y participar de las actividades docentes del Servicio.
5. Asistir a Jornadas y Congresos de la especialidad, sin interferir con sus actividades hospitalarias.

Actividades optativas

Promover en los residentes:

- la asistencia a cursos sobre patologías vinculadas a la especialidad.
- la concurrencia o pasantía por centros especializados del interior o exterior del país.
- la asistencia a congresos en el exterior.
- el desarrollo de proyectos de investigación clínica.

Estas actividades abarcan el 10% de la carga horaria destinada a las actividades de la residencia.

6. EVALUACIÓN E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del desempeño del residente

Evaluar el desempeño es evaluar integralmente la habilidad de un sujeto para realizar una práctica profesional. Esto incluye los modos de organización, retención y uso de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para esa práctica.

El proceso de evaluación deben llevarlo a cabo al menos dos evaluadores, siendo imprescindible que al menos uno de ellos haya sido su instructor directo en la rotación correspondiente y siendo deseable que participe activamente de este proceso el Director del programa de la Residencia, el Coordinador del mismo y el Jefe de Trabajos Prácticos, cuando la rotación se desarrolla en la sede de origen.

La evaluación incluirá la observación del desempeño del residente en las actividades habituales, con una frecuencia mínima de ocho (8) veces al año. Se evaluará la realización del examen físico dermatológico, la destreza en la realización de procedimientos diagnósticos y/o terapéuticos, la capacidad de diagnóstico, la pertinencia del tratamiento sugerido, etc.

Se deberán implementar al menos dos (2) evaluaciones teóricas por año preferentemente mayo y noviembre, con contenidos acordes al programa por año de residencia y a la patología observada en la práctica diaria.

La observación será sistematizada con una escala de evaluación. En todos los servicios se utilizará el mismo instrumento provisto por el Departamento de Docencia e Investigación (D.D.I.), con las modificaciones que correspondan a cada especialidad, previamente consensuada con el citado Departamento.

La evaluación consistirá en **el 1º y 2º año** en la evaluación **oral y/o escrita** de los contenidos previamente pautados en el Programa. También se evaluará permanentemente el desempeño del residente en Sala de Internación y Consultorios Externos

En el **3º año** se evaluará además el desempeño global del residente, su solvencia académica, su capacidad de liderazgo, de emprendimiento, capacidad de realizar trabajos y presentación en jornadas y congresos de la especialidad.

La desaprobación de la evaluación se considera condición suficiente para la exclusión del residente del programa correspondiente. La decisión la tomarán en forma conjunta, el Director del Programa y el D.D.I.

La Evaluación de las Rotaciones

Los profesionales responsables de la formación en cada rotación deberán conocer el Programa docente con los objetivos de aprendizaje, los instrumentos de evaluación y el instrumento con que se evaluará esa experiencia de formación.

Con respecto a la frecuencia, se asegurará una instancia de evaluación formativa o de proceso al promediar la rotación y otra sumativa o de producto al finalizarla.

Con respecto a las **rotaciones extramuros**, la utilidad y calidad de las mismas, son evaluadas por los residentes a través de un informe escrito y otro emitido por el responsable de cada rotación.

7. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE DERMATOLOGÍA

La atención en el Servicio de Dermatología del Hospital Alemán abarca actualmente dermatología general, dermatología pediátrica, dermatología estética y correctiva, dermatología oncológica, curaciones de heridas, y se realizan prácticas dermatológicas incluyendo cirugía y dermatoscopia digital.

La atención del paciente se realiza en el ámbito de los consultorios externos de la Policlínica y en la sección de Dermoestética.

También se realiza atención y seguimiento del paciente internado que presente patología dermatológica.

El Servicio de Dermatología atiende actualmente más de cuarenta y dos mil (42.000) consultas ambulatorias, con un promedio de tres mil quinientas once (3.511) consultas mensuales, realizando siete mil doscientas nueve (7.209) prácticas al año.

El número de consultas y de prácticas se encuentra en ascenso en los últimos años, tal como lo demuestra el siguiente cuadro:

	2006	2007	2009	2015
Consultas	29.051	33.817	36.971	42.138
Practicas	2.755	3.651	4.214	7.209

Infraestructura y equipamiento:

El Residente del Servicio de Dermatología del Hospital Alemán cuenta con computadoras en red, libros de grado y postgrado actualizados (Fitzpatrick y Bologna), libros de dermatología pediátrica, dermatología de pregrado y Dermatoscopia., acceso permanente a bibliotecas médicas virtuales (RIMA, Pubmed, Up to date, etc.) y a la biblioteca central del Hospital. Tiene acceso on line a las siguientes publicaciones dermatológicas: Journal of the American Academy of Dermatology, Archives of Dermatology, Dermatologic Clinics, Dermatología Argentina y Dermatología Pediátrica Latinoamericana.

El Servicio cuenta así mismo con acceso a tecnología para diagnóstico y tratamiento avanzada como: laser soprano, radiofrecuencia quirúrgica, laser de luz ultravioleta pulsada, laser pixelado, equipo de criocirugía, dermatoscopios de luz polarizada y no polarizada, equipo de Dermatoscopia digital (Fotofinder), electrocoaguladores, luz de Wood, etc.

Así mismo, el Servicio cuenta con Dermatólogos con **subespecialización** en Dermatología estética, quirúrgica, oncológica, dermatoscopia y dermatología pediátrica, con excelente formación académica.

En el Servicio de Dermatología se realizan dos (2) cursadas por año para **alumnos de grado**. Los coordinadores del área de grado son los Dres. Margarita Larralde, Santiago Busso, Rita Leitner y Sebastián Rusiñol.

Cuenta, además del Jefe de Servicio, con veinte (20) profesionales de planta, cuatro (4) los cuales cuentan con Carrera Docente.

Plantel Docente de la Residencia:

Prof. Dra. Margarita Larralde (Profesora Titular)

Dra. Rita Leitner (Docente adscripta)

Dr. Sebastián Rusiñol (Docente adscripto)

Dr. Santiago Busso (Docente adscripto)

Dra. Paula Luna (docente libre)

Dra. Virginia Mariana González

Dra. Eugenia Abad

Dra. Anabel Vargas

Dra. Andrea Santos Muñoz

La **Directora del Programa de residencia** será la **Profesora Dra. Margarita Larralde**. Su función será la de realizar el diseño, organización de los objetivos a cumplir en cada año del Programa y seleccionar la modalidad educativa óptimas. Evaluación y promoción de los residentes. Programación de cursos, talleres y actividades del Servicio.

La coordinación de la Residencia (**Subdirección del Programa**) estará a cargo de la **Dra. Virginia Mariana González** (médica especialista en Dermatología), mientras que los Ayudantes de Trabajos Prácticos serán las **Dras. Paula Luna** (medica especialista en Dermatología), **Eugenia Abad** (medica especialista en Dermatología y Dermatología Pediátrica) y **Andrea Santos Muñoz** (medica especialista en Dermatología y Dermatología pediátrica).

Los citados profesionales realizan tareas docentes ad honorem y a tiempo parcial.

La actividad de los coordinadores, ayudantes de trabajos prácticos y otros docentes del Servicio incluirán: la supervisión del residente en la actividad asistencial, en la realización de procedimientos diagnósticos y terapéuticos, la enseñanza y evaluación de las presentaciones en Ateneos, Congresos u otros ámbitos, el dictado de clases programadas y la evaluación periódica del desempeño del residente.

Así mismo el Coordinador de la Residencia colaborará con la Directora del programa en el cumplimiento de los requisitos administrativos del Programa y la evaluación de los residentes, constituyendo un vínculo entre el Programa de Residencia en Dermatología y las autoridades del Departamento de Docencia e Investigación.

Participará en la realización de entrevistas personales a los aspirantes a la Residencia, junto con el Jefe del Departamento y el Jefe de Residentes entrante

Modalidad de selección y designación de docentes/tutores:

La designación se lleva a cabo por antecedentes (actitud y predisposición para la docencia, haber sido docente en la universidad de origen, carrera docente en curso o finalizada, entrenamiento docente con residentes).

Carga horaria de la Residencia

Carga horaria teórica anual de la residencia: 176 hs

Carga horaria practica anual de la residencia: 1.580 hs

Carga horaria total de la carrera: 6.324 hs totales

PLAN DE MEJORAS

1. Se contempla a futuro, la incorporación de una biblioteca con espacio físico propio, un consultorio para prácticas quirúrgicas exclusivamente y un sector de fototerapia.

Prof. Dra. Margarita Larralde
Jefa del Servicio de Dermatología
Hospital Alemán